

COASMEDAS

COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS

RESOLUCIÓN N° 002 DEL 22 DE ENERO DEL AÑO 2026

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA A LAS REUNIONES INFORMATIVAS SECCIONALES DE LA COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS Y FIJA EL PLAZO PARA SU REALIZACIÓN.

El Consejo de Administración de COASMEDAS, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con las disposiciones legales y con el artículo 76 del Estatuto, desarrollado por la Acuerdo No. 002 del año 2020, corresponde al Consejo de Administración convocar las reuniones informativas seccionales y fijar el plazo para su realización.
- b) Que las reuniones informativas seccionales son necesarias para facilitar la información y difusión de los servicios, políticas, resultados, planes y programas de la Cooperativa a los asociados que integran el área geográfica de la seccional.
- c) Que es del interés del Consejo de Administración el promover la participación activa de los todos los asociados, tanto en las dinámicas democráticas, así como en los resultados de la Cooperativa a nivel nacional y seccional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA REUNIÓN INFORMATIVA SECCIONAL:

Convocar a reuniones informativas seccionales de Coasmedas, las cuales se deben realizar el día veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad sede de las agencias o seccionales, teniendo como hora de inicio de las reuniones las 6:00 pm.

ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS:

Las reuniones informativas seccionales se convocan para los siguientes objetivos determinados:

COASMEDAS

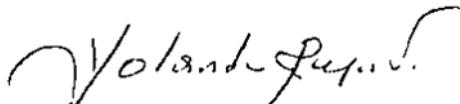
1. Estudio y consideración de los informes de la administración, de la Junta de Apoyo Seccional, Subjunta de Vigilancia y Comités Seccionales.
2. Presentar a consideración y definir las proposiciones y recomendaciones que se reciban de parte de los asociados asistentes a la reunión informativa.
3. Elección de miembros de la Junta de Apoyo Seccional (6), Principales (3) y Suplentes (3).

ARTÍCULO 3°. NOTIFICACIÓN:

La presente convocatoria será notificada por un medio de publicación en la página web de la Cooperativa, así como publicación de la invitación en la cartelera de las oficinas seccionales, todo ello con el fin de contar con la mayor participación y asistencia de asociados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en sesión del Consejo de Administración de la citada fecha, según consta en Acta N° 1468.



Dr. YOLANDA REYES VILLAR
Presidente
Consejo de Administración



Dr. GUSTAVO ENRIQUE ALMARIO MAYOR
Secretario
Consejo de Administración